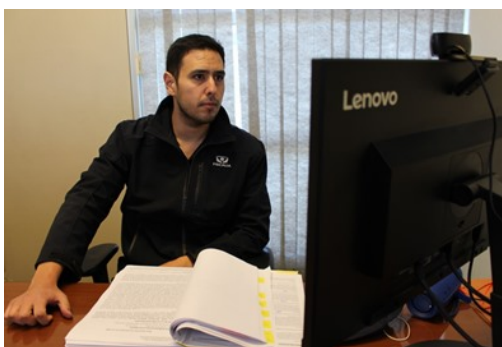


10/12/2020

Copiapó: Fiscalía formalizó a imputado por dos delitos de robo y consiguió su prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama obtuvo la prisión preventiva de un imputado en contra de quien se indaga su participación en dos delitos de robo cometidos con sólo dos días de diferencia en Copiapó.

De acuerdo a lo señalado por el fiscal que indaga estos hechos, Sebastián Coya González, las diligencias investigativas desarrolladas por la SIP de Carabineros, comenzaron a desarrollarse luego que el



pasado 04 de diciembre se denunciara por parte de las víctimas un delito de robo en lugar habitado. En este hecho se reunieron antecedentes en el lugar que permitieron establecer la participación de esta persona en el delito, principalmente a partir del registro de las cámaras de seguridad existentes en el sector del domicilio afectado y que posicionaron al imputado en el lugar del robo.

Según pudo establecer la Fiscalía Local de esta ciudad, dos días después del primer ilícito el detenido nuevamente participó de un atraco, tratándose esta vez de un robo con intimidación y violencia que afectó a un servicerio de esta ciudad. Ocasión en que ocupando un arma de apariencia de fuego, intimidó junto a otro sujeto aún no detenido, a un trabajador del lugar logrando sustraer dinero en efectivo y otras especies.

“A partir de este robo, y ya existiendo antecedentes y medios de prueba del primer ilícito, personal de la SIP logró establecer que en ambos delitos el imputado tenía participación directa. Por ello, una vez determinada su identidad la Fiscalía solicitó la orden de detención al Juez de turno, quien accedió a la petición. Con ello, personal policial ubicó y detuvo al imputado mientras circulaba por la vía pública”, dijo el fiscal.

Sebastián Coya sometió al detenido a la audiencia de formalización durante la mañana de este miércoles, ocasión en que calificó al imputado como un peligro para la seguridad de la sociedad solicitando en su contra la medida cautelar de prisión preventiva. Dicha petición fue acogida por el Tribunal, ordenándose el ingreso del detenido a la cárcel local donde permanecerá privado de libertad durante todo el tiempo que se extienda la investigación de estos hechos.